

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 29 MAR. 2017

DECRETO D.E.M. N° 898.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JOCELYN FABIOLA CONTRERAS FUENTEALBA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOCELYN FABIOLA CONTRERAS FUENTEALBA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R.U.N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 02 de diciembre de
FUNCION	: Asistente de Aula
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2017
HASTA	: 31 de julio de 2017
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$326.304.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DJP/mfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-